

RESOLUCIÓN No. 02-1850
(15 de octubre de 2026)

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE LICITACION PUBLICA Y
SE ORDENA UNA PUBLICACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍAS DE LAS UNIDADES
TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

En ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 02-014 del 08 de enero de 2026, el rector de la Institución, delegó la contratación para la adquisición de bienes, servicios y obra pública requeridos por la entidad para su normal funcionamiento, así como la ordenación del gasto requerida para ejecutar dicha contratación en FAVIO EDUARDO SOLANO CASTELLANOS Decano de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que las Unidades Tecnológicas de Santander, requiere la selección de la propuesta más favorable dentro del proceso de Licitación Pública No. LP-005-2026 para contratar el "ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN SISTEMA DE MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y FORMATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, CAMPUS BARRANCABERMEJA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO N.º 39-2026".

Se requiere seleccionar el contratista a través de Licitación Pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, para todos los efectos, se tendrá por cronograma del presente proceso de Licitación Pública No. LP 005-2026 el establecido en el SECOP II.

Que existen los estudios previos tanto técnicos como económicos requeridos, así como el pliego de condiciones y su adecuación a los planes de inversión y presupuesto, de conformidad con el Artículo 25, Numeral 12 de la Ley 80 de 1993, los cuales estarán a disposición de los interesados y comunidad en general a través de la plataforma SECOP II.

Que en cumplimiento del artículo primero de la Ley 850 de 2003, las Unidades Tecnológicas de Santander se permiten convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Licitación Pública que se adelanta, desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

Que se dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el sentido de publicar en el Portal Único de Contratación Estatal, el proyecto de Pliego de Condiciones de la presente licitación desde el día 29 de septiembre hasta el día 14 de octubre de 2026.

Que durante el plazo establecido en el cronograma del presente proceso se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, a las cuales se dio respuesta en la plataforma SECOP II.

Que conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere hacer la publicación del acto administrativo que dispone la apertura del proceso de selección y del Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Licitación Pública No. LP-005-2026, a partir del quince (15) de septiembre de 2026, para el proceso cuyo objeto es ADQUIRIR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN SISTEMA DE MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y FORMATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, CAMPUS BARRANCABERMEJA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO N.º 39-2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación de la presente Resolución y el Pliego de Condiciones Definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal, según lo anotado en la parte motiva de la presente Resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



FAVIO EDUARDO SOLANO CASTELLANOS
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA UTS

Proyectó: Juan Diego Bravo Gutiérrez - Contratista Oficina Jurídica
Revisó: Álvaro Benavides Mateus - Asesor